SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	6314
FECHA	17/03/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIA HILDA PIÑA VAZQUEZ**

II.2.-CARGO **DIRECTORA DE AREA**

II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Ciudad del Carmen	Campeche	23/03/2023	23/03/2023	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00
			TOTAL DÍAS:	0	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Seguimiento al Proyecto de Análisis de Beneficio Ambiental Neto (ABAN) en la Décimo Primera Zona Naval, que se realiza en coordinación con la ZN11 y ñas delegaciones de PROFEPA, CONANP Y SEMARNAT de Cd. de Carmen, Campeche.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING RODULFO DE LA FUENTE PEREZ	LIC. VERONICA ARIZMENDI RECILLAS	MARIA HILDA PIÑA VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACION	Enlace Administrativo	DIRECTORA DE AREA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.